



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 235-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, mediante providencia número DRH/P-025-03-2011, de fecha 15 de marzo del año en curso, remite la nota de fecha 22 de febrero del año en curso, por la cual la señora ALBA VIRGINIA CALDERÓN, renuncia al cargo de Oficinista I (Empadronador Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento), del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, por las razones que expone, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) y 59 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86).

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por la señora ALBA VIRGINIA CALDERÓN, al cargo de Oficinista I (Empadronador Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento), del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones y rescindir el contrato administrativo respectivo;

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de marzo de dos mil once.

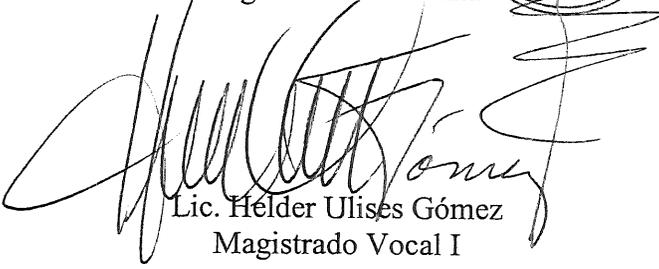
COMUNÍQUESE:

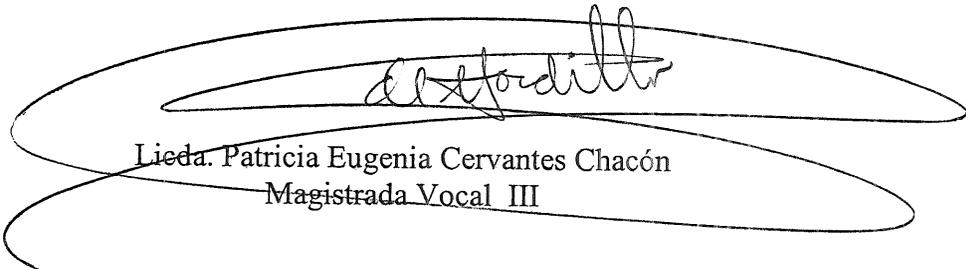
MM

EM

CP


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III